



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 041 DE 2022
(Octubre 24)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias de la Salud "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra el principio de la autonomía universitaria como una garantía institucional, que permite a los centros de educación superior adoptar sus propios estatutos y definir libremente su filosofía y su organización interna. En esa dirección, es la capacidad de auto regulación filosófica y de autodeterminación administrativa de la persona jurídica que presta el servicio público de educación superior.

Que los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 - reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, entre otros. En ese mismo sentido, señalan el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el Artículo 64 de la Ley 30 de 1992 - determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que mediante la credencial de fecha 03 de agosto de 2022, expedida por el Consejo Electoral Universitario, declara que la señora Luz Miryam Tobón Borrero identificada con cédula de ciudadanía 40.382.398, ha sido electa como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la jornada electoral realizada el 19 de julio de 2022, en desarrollo de la convocatoria efectuada mediante Resoluciones Superiores 016 y 027 de 2022.

Que mediante Acta de Posesión No. 004 de 2022 - la señora Luz Miryam Tobón Borrero toma posesión como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, para el periodo comprendido entre el 12 de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el numeral 1 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 del 2021 – en adelante Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario: "definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 041 DE 2022
(Octubre 24)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias de la Salud "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad"

Que el numeral 10 del artículo 41 del Estatuto General establece como función de los respectivos Consejos de Facultad: "Desarrollar el Plan de Acción de Facultad en coherencia con el Plan de Acción Institucional".

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos expidió la Resolución Superior No. 040 de 2022 "Por la cual se determinan lineamientos pro tempore referente a los Planes de Acción de las Facultades".

Que la Resolución Superior No. 040 de 2022 establece que los Decanos deberán elaborar un Plan de Acción de Facultad de transición, el cual, abarcará un periodo desde la fecha de posesión del respectivo cargo hasta el 31 de marzo de 2023.

Que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad de transición dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de posesión para la aprobación ante el Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Ordinaria No. 035 de 2022, aprobó plan de acción de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria No. 045 del 11 de octubre de 2022, avaló el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 019 del 24 de octubre de 2022, analizó el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud denominado: "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud denominado: "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad", el cual, aplicará desde la fecha hasta el 31 de marzo de 2023.

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud: "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad", se anexa a la presente Resolución Superior.

Artículo 2. Informes de gestión. Conforme al artículo 4 de la Resolución Superior No. 040 de 2022, a la finalización de los Planes de Acción de transición los Decanos presentarán un informe a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2023 dirigido al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 041 DE 2022
(Octubre 24)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias de la Salud "Una Facultad visible con proyección hacia la comunidad y crecimiento académico de alta calidad"

Artículo 3. Disponer que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veinte cuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: J.B. [Signature] - CPS/SG



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS**®

**UNA FACULTAD VISIBLE CON PROYECCIÓN AL CRECIMIENTO ACADÉMICO CON ALTA
CALIDAD**

2022-2025

**LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO
DECANA**



Villavicencio, octubre 10 de 2022

1. Presentación

FACULTAD EN CRECIMIENTO

La Universidad de los Llanos, en sus 47 años de trayectoria, ha logrado el reconocimiento social y el posicionamiento regional, nacional e internacional a través de sus graduados tanto de grado como de posgrado que dan cuenta de la calidad de la Educación que se imparte en este recinto Universitario, dicho reconocimiento ha sido refrendado por instancias del Ministerio de Educación Nacional que han otorgado; acreditación institucional y acreditación de alta calidad a muchos de sus programas fruto del empoderamiento y compromiso de profesores, estudiantes, directivos y administrativos y el acompañamiento de sus graduados.

Es importante destacar que dicho reconocimiento está directamente relacionado con el desarrollo alcanzado por las Facultades. La Facultad de Ciencias de la Salud es pilar de nuestra Alma Mater por el recorrido histórico de algunos de sus programas de grado y posgrado y el impacto social en la formación con calidad de talento humano en salud.

Reconociendo la labor invaluable de administraciones pasadas que, de la mano del trabajo empoderado de docentes, estudiantes, administrativos y graduados, han construido procesos de desarrollo y crecimiento interno y reconocimiento externo, dando respuesta a los nuevos retos y necesidades del contexto y pese a las adversidades propias de la situación de salud en el mundo, producto de la pandemia por COVID-19 la Facultad sigue dando continuidad a los procesos en cumplimiento de sus funciones misionales; docencia, investigación y proyección Social de la mano con la comunidad académica y administrativa que la conforma con el firme propósito de seguir generando y construyendo los más altos estándares de calidad en nuestros programas, promulgar por un mejor bienestar para la comunidad académica y administrativa de la Facultad, generar estrategias que permitan una mejor articulación y trabajo armónico con entidades a nivel interno y externo, y en general, la construcción colectiva de una Facultad donde seamos capaces de identificar y proponer soluciones a los problemas de nuestra Facultad, nuestra Universidad y nuestro País.

El plan "UNA FACULTAD VISIBLE CON PROYECCIÓN AL CRECIMIENTO ACADÉMICO CON ALTA CALIDAD" a desarrollar en la Facultad de Ciencias de la salud en el período 2022-2025, se sustenta en los ejes temáticos, metas e indicadores plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional – PDI¹, y en otros documentos como: El Proyecto Educativo Institucional – PEI², Plan de Acción Institucional, Política Institucional de internacionalización³, Visión FCS 2025 y

¹ Universidad de los Llanos. Plan de Desarrollo Institucional. 2022-2030.
<https://web.unillanos.edu.co/docus/PDI%202022-2030.pdf>

² Universidad de los Llanos. Proyecto Educativo Institucional.2021 <http://unillanos.edu.co/docus/PEI%20Mayo-2021.pdf>

³ Universidad de los Llanos. Acuerdo superior 009 de 2018. "Por la Cual se crea la política Institucional de Internacionalización". 2018 <https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/consejo-superior-universitario/acuerdos/2018-9/3866-acuerdo-superior-009-de-2018/file>

la normatividad interna que regula las funciones misionales de la Universidad de los Llanos, en coherencia con la realidad del contexto, los desarrollos científicos y las tendencias del sector externo del área de la salud, reafirmando que la Facultad de Ciencias de la Salud la construimos todos.

Tal como reza en el documento; VISIÓN FCS 2025. Gestión de Conocimiento en Salud para el Desarrollo Social de la Orinoquia⁴:

“La Facultad será actor importante y permanente del Desarrollo Regional, a través de su participación en las instancias que definen y aplican políticas públicas; así mismo asumirá la Proyección Social como fuente esencial de retroalimentación para los procesos investigativos y formativos. La comunidad universitaria de la Facultad, actuará como colectivo crítico y prospectivo, soportado en una sólida formación integral, resultado, entre otras, de efectivas políticas de Bienestar Institucional. Asumirá su desarrollo, aplicando Modelos de Gestión modernos y eficaces, que le permitan el seguimiento permanente y la rendición de cuentas a la sociedad que la justifica”.

Estamos cumpliendo.

2. Articulación institucional de la planeación estratégica

- Proyecto Educativo Institucional.

El plan de acción de Facultad se conecta a las políticas institucionales desde las funciones misionales pues considera un eje transversal las comunidades académicas, planteando estrategias y metas que en su desarrollo permitan mediante los procesos de docencia, investigación y proyección social dar cuenta de; la consolidación de nuestra comunidad académica, el planteamiento de procesos formativos a partir de la integración social, la presencia institucional en la región y la excelencia académica y acreditación social.

En relación a los propósitos estratégicos el plan de Acción de Facultad se enlaza con la formación integral y aprendizajes en cuanto busca la consolidación de un estamento docente con alto nivel de formación y comprometido en la formación de sus estudiantes. La investigación innovación y creación se ven fortalecidas desde la consolidación de los semilleros y crecimiento de los grupos de investigación desde donde se genera una cultura de la investigación y la innovación para fortalecer la presencia en el territorio que aporten a la sostenibilidad del contexto.

- Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 (PDI)

En relación al PDI, el Plan de Acción de Facultad se adhiere básicamente al eje de; excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región y al eje de Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento a los cuales da respuesta desde; las nuevas ofertas académicas de programas de grado y posgrado

⁴ Unillanos.VISIÓN FCS 2025. Gestión de conocimiento en salud para el desarrollo social de la Orinoquia.2013
<https://fcs.unillanos.edu.co/docus/ANEXO%20%20PLAN%20DE%20DLLO.%20FCS.pdf>



que impactan en la formación de talento humano en salud para la región y el país, un plan de capacitación docente que fortalece la investigación y la competencia en segunda lengua a los docentes altamente cualificados adscritos a la Facultad y un plan de visibilidad de la Facultad a través de jornadas de estudios por programa, desarrollo de conferencias y eventos regulares y participación en eventos académicos del orden nacional e internacional

- Plan de Acción Institucional 2022

Frente a las dos estrategias y los cinco programas que tiene el Plan de Acción Institucional existe articulación completa con las estrategias; gestión eficiente de los procesos académicos administrativos, investigación y producción académica, interacción con el entorno e infraestructura y recursos didácticos de apoyo a la docencia plasmadas en el Plan de Acción de Facultad.

3. Descripción y composición del Plan de Facultad

- **Descripción del PAF:**

OBJETIVOS

Promulgar por un mejor bienestar para la comunidad académica y administrativa de la Facultad.

Generar estrategias que permitan una mejor articulación y trabajo armónico con entidades a nivel interno y externo.

Identificar y proponer soluciones a los problemas de nuestra Facultad, nuestra Universidad y nuestro País.

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

INSUMOS

Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto Educativo Institucional, Plan de Acción Institucional, Política Institucional de Internacionalización, Agenda Investigación, Plan de Desarrollo Facultad "Visión FCS 2025".

• Estructura del PAF:

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI	ESTRATEGIA PAF	PROGRAMA PAF	PROGRAMA PAF
Transparencia y participación en la planeación y gestión administrativa - Excelencia académica y acreditación social - Consolidación de comunidades académicas	Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	Programa 2 Meta 8	Estrategia 1: Gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos	Programa 1: Actualización curricular	Meta 1: Revisar y ajustar resultados de aprendizaje de los cursos de grado y posgrado de la facultad.
		Programa 4 Meta 1			Meta 2: Elaborar un documento que justifique la creación de la unidad de RDS dentro de la estructura orgánica de la facultad.
	Programa 1 Meta 4				Meta 3: Elaboración de un documento de diagnóstico de los convenios que tiene la facultad.
		Programa 6 meta 6			Meta 4: Formular una estrategia que permita el trabajo colaborativo con las asociaciones disciplinares.
	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento	Programa 1 Meta 6		Meta 5: Elaborar el documento maestro del programa de Maestría en enfermería.	
		Programa 2 Meta 9		Meta 6: Realizar una capacitación docente en investigación que fortalezca la evaluación de planes y programas en salud	
		Programa 3 Meta 1		Meta 7: Desarrollar dos estrategias para Presentar perfiles y necesidades docentes a futuras convocatorias	
				Programa 5. Cualificación y desempeño del personal administrativo	Meta 8: Establecer una estrategia que permita mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas de estado
				Meta 9: Elaborar un diagnóstico de necesidades de formación que respondan a la tarea que desarrollan los administrativos	

Consolidación de comunidades académicas - Universidad investigativa - Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana	Programa 2 meta 7	Estrategia 2: Investigación y producción académica	Programa 1: Investigación de alto impacto	Meta 10: Incentivar la participación de mínimo tres docentes en eventos nacionales o internacionales.
	Programa 6 meta 2 - 3			Meta 11: Elaborar un documento de análisis de los productos de investigación a 2022 que puedan incidir en la clasificación de grupos en convocatoria Colciencias.
Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana - Proceso formativo a partir de la interacción social	Programa 5 Meta 5	Estrategia 3: Interacción con el entorno	Programa 1: Proyección y extensión adecuada a nuevos retos del entorno	Meta 12: Diseñar un Plan de Visibilidad de la Facultad a través de jornadas de estudios por programa, desarrollo de conferencias y eventos regulares y participación en eventos académicos del orden nacional e internacional.
Consolidación de comunidades académicas - Transparencia y participación en la planeación y gestión administrativa - Excelencia académica y acreditación social	Programa 1 meta 1	Estrategia 6: Infraestructura y recursos didácticos de apoyo a la docencia	Programa 1: Inversión para el logro de la excelencia	Meta 13: Elaborar un documento en el que se describan las necesidades de recursos didácticos en los diferentes programas de la Facultad.
	Programa 5 Meta 4			Meta 14: Elaborar un proyecto que mejore las condiciones de infraestructura en sala de profesores permitiendo un mejor ambiente laboral y mejoramiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio de análisis de información.



- **Describir las estrategias, los programas y las metas:**

- ✓ **Estrategia 1:** Gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos
- ✓ **Programa 1:** Actualización curricular
- ✓ Metas:

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Meta 1: Revisar y ajustar resultados de aprendizaje de los cursos de grado y posgrado de la facultad.	% de cursos revisados y ajustados	10%	30%	Directores y comité de programa
Meta 2: Elaborar un documento que justifique la creación de la unidad de RDS dentro de la estructura orgánica de la facultad.	Elaborar un documento de creación de la Unidad de relación Docencia Servicio	0	1	RDS - Decanatura
Meta 3: Elaboración de un documento de diagnóstico de los convenios que tiene la facultad.	Elaboración de un documento de diagnóstico	0	1	Decanatura
Meta 4: Formular una estrategia que permita el trabajo colaborativo con las asociaciones disciplinares.	Formular una estrategia que permita el trabajo colaborativo con las asociaciones	0	1	Decanatura y Directores de programa
Meta 5: Elaborar el documento maestro del programa de Maestría en enfermería.	Presentar un documento maestro	0	1	Decanatura

- ✓ **Estrategia 1:** Investigación y producción académica
- ✓ **Programa 2:** Gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos
- ✓ Metas:

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Meta 6: Realizar una capacitación docente en investigación que fortalezca la evaluación de planes y programas en salud	Realizar una capacitación	0	1	Decanatura - Centro de investigación - Centro de proyección social



Meta 7: Desarrollar dos estrategias para Presentar perfiles y necesidades docentes a futuras convocatorias	Desarrollar dos estrategias	0	2	Decanatura - Comités de programa - escuelas
--	-----------------------------	---	---	---

- ✓ **Estrategia 1:** Gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos
- ✓ **Programa 3:** Fortalecimiento del desempeño estudiantil
- ✓ Metas

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Meta 8: Establecer una estrategia que permita mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas de estado.	Establecer una estrategia que permita mejorar el desempeño de los estudiantes	0	1	Direcciones de programa - comités de programa

- ✓ **Estrategia 1:** Gestión eficiente de los procesos académicos y administrativos
- ✓ **Programa 5:** Cualificación y desempeño del personal administrativo
- ✓ Metas

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Meta 9: Elaborar un diagnóstico de necesidades de formación que respondan a la tarea que desarrollan los administrativos.	Elaborar un diagnóstico de necesidades de formación del personal administrativo	0	1	Decanatura

- ✓ **Estrategia 2:** Investigación y producción académica
- ✓ **Programa 1:** Investigación de alto impacto
- ✓ Metas:

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Meta 10: Incentivar la participación de mínimo tres docentes en eventos nacionales o internacionales.	Participación de mínimo tres docentes	0	3	Consejo de Facultad - Escuelas
Meta 11: Elaborar un documento de análisis de los productos de investigación a 2022 que puedan incidir en la clasificación de grupos en	Un documento de análisis	0	1	Centro de Investigación - Líderes grupo de investigación y docentes



convocatoria colciencias				investigadores
--------------------------	--	--	--	----------------

- ✓ **Estrategia 3:** Interacción con el entorno
- ✓ **Programa 1:** Proyección y extensión adecuada a nuevos retos del entorno
- ✓ Metas:

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Meta 12: Diseñar un Plan de Visibilidad de la Facultad a través de jornadas de estudios por programa, desarrollo de conferencias y eventos regulares y participación en eventos académicos del orden nacional e internacional.	Un plan de Visibilidad de la Facultad	0	1	Centro de Proyección social - Decanatura

- ✓ **Estrategia 6:** Infraestructura y recursos didácticos de apoyo a la docencia
- ✓ **Programa 1:** Inversión para el logro de la excelencia.
- ✓ Metas:

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Meta 13: Elaborar un documento en el que se describan las necesidades de recursos didácticos en los diferentes programas de la Facultad.	Un documento de necesidades de recursos didácticos	0	1	Direcciones de programa - Decanatura
Meta 14: Elaborar un proyecto que mejore las condiciones de infraestructura en sala de profesores permitiendo un mejor ambiente laboral y mejoramiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio de análisis de información.	Un proyecto de mejoramiento de la infraestructura física y dotación de la sala de profesores y el laboratorio de análisis de información.	0	1	Decanatura - Dirección Maestría en epidemiología.